



**CODICEN**  
DIRECCION SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA  
COMISION DESCENTRALIZADA DE FLORES

## MEMORIA CONSTRUCTIVA PARTICULAR

**LOCAL:** **Escuela Agraria Trinidad**  
**UBICACIÓN:**  
**CIUDAD:** **Trinidad**  
**DEPARTAMENTO:** **Flores**  
**PADRON N°:** **1166 y 1112**

**Fecha: 01/2020**

**OBJETO DE LAS OBRAS:****GENERALIDADES**

Comprenden la finalización de la obra en forma completa de acuerdo a estos recaudos, incluyendo todos los detalles y trabajos que sin estar concretamente especificados en los mismos sean de rigor para dar completa terminación a la obra contratada. La Empresa Contratista hace suyo el proyecto, asumiendo la responsabilidad del mismo y obligándose a entregar la obra terminada con arreglo a su fin por el monto cotizado y en cumplimiento de las Ordenanzas o Reglamentaciones Nacionales, Municipales departamentales (o más completa de Montevideo), OSE, UTE, BPS, ANTEL, GAS, MTSS y Ley n° 18.651 de accesibilidad (UNIT 200:2014) vigentes que correspondan aplicar, realizando sus tramitaciones correspondientes según el tipo de intervención a realizar o realizada que las requiera.

Serán contempladas todas las disposiciones de seguridad e higiene en obra del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (en adelante MTSS) vigentes.

Los trabajos se realizarán a entera satisfacción de la Supervisión de Obra, pudiendo ordenar rehacer cualquier trabajo que considere mal ejecutado o que no cuente con la autorización correspondiente, sin que esto otorgue derecho a la Empresa Contratista a reclamación alguna.

El contratista se responsabilizará por los daños y perjuicios a las instalaciones existentes o a terceros que puedan producirse por causa de las obras.

Para todo tipo de material y/o terminación, se podrá solicitar al contratista que proporcione muestras para su elección, previo a la realización de los trabajos.

La obra no se considerará terminada y no tendrá Recepción Provisoria hasta tanto no sea aprobada por el Supervisor de las mismas.

Al finalizar los trabajos, la obra será entregada en perfecto estado de limpieza, se retirarán todos los escombros y residuos resultantes de la obra. La Empresa Contratista deberá mantener limpio y ordenado el sitio y demás áreas afectadas a la obra.

Se sugiere visitar el lugar para realizar las ofertas con total conocimiento del mismo y el alcance de las obras a ejecutar no aceptándose el desconocimiento como argumento para futuras variaciones en los costos.

**Documentación de Referencia**

En todo lo que resulte aplicable, o en caso de controversia registrarán:

- Pliego de Condiciones para Ejecución de obras de ANEP – CODICEN.
- Memoria Constructiva General para Ejecución de Obras Publicas MTOP y Apartado 1, Accesibilidad

**TRABAJOS A COTIZAR:****Reimpermeabilización de cubierta de internado femenino**

El plazo de las obras será de 15 días laborables para la construcción.

A ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO  
F CUBIERTAS  
VARIOS

**CAPITULO A. ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO****MOVIMIENTOS DE TIERRA Y DEMOLICIONES****1.1.– Demoliciones y retiros a realizar**

1.1.2.5 Retiro de membrana asfáltica existente

1.1.2.6 Se deberán retirar los escombros fuera del predio (consultar con supervisión de obra)

**CAPITULO F – CUBIERTAS**

21.0.00 Se realiza carpeta de arena y portland sobre azotea. Se verifica pendiente hacia los desagües de 3% como mínimo

21.0.10 Aislación húmedica

Se reimpermeabiliza con membrana asfáltica aluminizada 42kg. (según MCG MTOP, con imprimación y totalmente pegada)



Arq. **Silvia Stawski**  
Residente de Flores